

Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución

Informe de la Secretaría

ESTADO DE LA RECAUDACIÓN

1. Para que la OMS pueda aplicar cabalmente su programa aprobado, las contribuciones de los Estados Miembros se deben recibir en su totalidad y puntualmente. De conformidad con el párrafo 6.4 del Reglamento Financiero, todos los Estados Miembros deben pagar sus contribuciones a más tardar el 1 de enero del año al que correspondan.
2. La tasa de recaudación de 2008 fue del 90%, o sea la misma que en 2007; se recibieron por entero las contribuciones de 141 de los 195 Miembros y Miembros Asociados. El anexo 1 proporciona mayor detalle sobre el estado de contribuciones señaladas y su recaudación.
3. El total de contribuciones impagas al 31 de diciembre de 2008 ascendía a US\$ 75 millones, más US\$ 48 millones adeudados al amparo de arreglos especiales autorizados por la Asamblea de la Salud, pagaderos en el futuro conforme a planes de anualidades. El anexo 2 contiene información detallada sobre los pagos efectuados hasta el momento.

MIEMBROS CON ATRASOS Y ARREGLOS ESPECIALES

4. El Artículo 7 de la Constitución dice que «Si un Miembro deja de cumplir con las obligaciones financieras para con la Organización... la Asamblea de la Salud podrá... suspender los privilegios de voto y los servicios a que tenga derecho tal Miembro». Si en el momento de la apertura de la Asamblea de la Salud un Miembro tiene atrasos de contribuciones de una cuantía igual o superior al importe de las contribuciones adeudadas en relación con los dos años precedentes completos, la Asamblea de la Salud adoptará una decisión en virtud de la cual se suspenderá el derecho de voto del Miembro en cuestión de conformidad con lo dispuesto en la resolución WHA41.7.
5. En cumplimiento de resoluciones de anteriores Asambleas de la Salud, se suspendieron los derechos de voto de los ocho Estados Miembros siguientes: Argentina, Azerbaiyán, Comoras, Dominica, Guinea-Bissau, República Centroafricana, Somalia y Tayikistán. En el anexo 3 se proporcionan detalles sobre las sumas pendientes de pago. La suspensión se mantendrá en la 62ª Asamblea Mundial de la Salud y en las Asambleas de la Salud subsiguientes hasta que los atrasos se hayan reducido a un

nivel inferior al que justifica la aplicación del Artículo 7 de la Constitución. En 2008 la Argentina pagó US\$ 16 millones para saldar parte de sus atrasos, y presentará un plan de reprogramación de sus obligaciones vencidas aún pendientes para que la Asamblea de la Salud lo examine en fecha próxima. Se han restablecido los derechos de voto de los cinco Estados Miembros siguientes, por cuanto sus atrasos se han reducido a un nivel inferior al que justificaría la aplicación del Artículo 7 de la Constitución: Afganistán, Cabo Verde, Iraq, Kirguistán y Turkmenistán.

6. De conformidad con la resolución WHA61.7, en la 62ª Asamblea Mundial de la Salud los derechos de voto de Gambia, las Islas Salomón y la República Democrática del Congo, se suspenderán hasta que los atrasos se hayan reducido a un nivel inferior al que justifica la aplicación del Artículo 7 de la Constitución. El derecho de voto del Togo no se suspenderá por cuanto sus atrasos se han reducido a un nivel inferior al que justificaría la aplicación del Artículo 7 de la Constitución.

7. Otros nueve Estados Miembros, a saber, Belarús, Cabo Verde, Chad, Côte d'Ivoire, Islas Marshall, Palau, República Islámica del Irán, Sudán y Zambia, tienen atrasos en el pago de sus contribuciones de una cuantía igual o superior al importe de las contribuciones adeudadas correspondientes a los dos años precedentes completos, como se indica en el anexo 3.

8. En cumplimiento de la resolución WHA41.7, la 62ª Asamblea Mundial de la Salud podrá adoptar una resolución, a menos que circunstancias excepcionales justifiquen una medida diferente, en la que se decida suspender el derecho de voto de Belarús, Cabo Verde, Chad, Côte d'Ivoire, Islas Marshall, Palau, República Islámica del Irán, Sudán y Zambia a partir del día de apertura de la 63ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2010, si en ese momento los Estados Miembros en cuestión siguen teniendo atrasos de la magnitud a que se refiere el párrafo 7 *supra*.

9. Se recomienda a los Estados Miembros con atrasos en los pagos de una magnitud tal que puedan verse afectados por el Artículo 7 de la Constitución, que presenten propuestas a la Asamblea de la Salud para abonar esos atrasos a lo largo de un periodo prolongado. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo examina esas propuestas de arreglos especiales y seguidamente formula sus recomendaciones a la Asamblea de la Salud.

10. En el anexo 2 figura la lista de los Estados Miembros que actualmente tienen arreglos especiales para el pago de sus atrasos. En 2008 se recibieron pagos por un total de más de US\$ 5 millones en el marco de esos arreglos especiales. Todos los Estados Miembros interesados están respetando sus compromisos contraídos en virtud de esos arreglos, con excepción de Azerbaiyán, Belarús, República Centroafricana y Tayikistán, con los que continúan las conversaciones al respecto.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

11. No es necesario que la Asamblea de la Salud adopte medida alguna respecto de los Miembros cuyo derecho de voto ha sido ya suspendido por resoluciones anteriores de la Asamblea de la Salud, ni de los Miembros que podrían perder su derecho de voto a partir del 18 de mayo de 2009 en virtud de la resolución WHA61.7 (si para entonces esos Miembros siguen teniendo atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución).

12. La Asamblea de la Salud tal vez desee examinar el siguiente proyecto de resolución concerniente a Belarús, Cabo Verde, Chad, Côte d'Ivoire, Islas Marshall, Palau, República Islámica del Irán, Sudán y Zambia, con arreglo a los principios enunciados en la resolución WHA41.7:

La 62ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe de la Secretaría a la 62ª Asamblea Mundial de la Salud, sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución, así como los arreglos especiales para el pago de los atrasos;

Observando que en el momento de la apertura de la 62ª Asamblea Mundial de la Salud estaban suspendidos los derechos de voto de Argentina, Azerbaiyán, Comoras, Dominica, Gambia, Guinea-Bissau, Islas Salomón, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia y Tayikistán, y que dicha suspensión seguirá vigente hasta que los atrasos de esos Miembros se hayan reducido, en la actual Asamblea o en otras futuras, a un nivel inferior al que justifica la aplicación del Artículo 7 de la Constitución;

Tomando nota de que Belarús, Cabo Verde, Chad, Côte d'Ivoire, Islas Marshall, Palau, República Islámica del Irán, Sudán y Zambia tenían en el momento de la apertura de la 62ª Asamblea Mundial de la Salud atrasos de contribuciones de importancia bastante para que, según lo dispuesto en el Artículo 7 de la Constitución, la Asamblea de la Salud deba examinar la procedencia de suspender o no el derecho de voto de esos países en la fecha de apertura de la 63ª Asamblea Mundial de la Salud,

DECIDE:

- 1) que, de acuerdo con la declaración de principios adoptada en la resolución WHA41.7, si en la fecha de apertura de la 63ª Asamblea Mundial de la Salud, Belarús, Cabo Verde, Chad, Côte d'Ivoire, Islas Marshall, Palau, República Islámica del Irán, Sudán y Zambia aún adeudan pagos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución, se les suspenda el derecho de voto a partir de dicha apertura;
- 2) que cualquier suspensión que entre en vigor a tenor del párrafo precedente se mantenga en la 63ª Asamblea Mundial de la Salud y en las Asambleas subsiguientes, hasta que los atrasos de Belarús, Cabo Verde, Chad, Côte d'Ivoire, Islas Marshall, Palau, República Islámica del Irán, Sudán y Zambia se hayan reducido a un nivel inferior al que justifica la aplicación del Artículo 7 de la Constitución;
- 3) que esta decisión se aplique sin perjuicio del derecho que asiste a todo Miembro de pedir el restablecimiento de su derecho de voto de conformidad con el Artículo 7 de la Constitución.

ANEXO 1

Estado de la recaudación de las contribuciones anuales señaladas al presupuesto ordinario, hasta 2008 inclusive

Miembros y Miembros Asociados	Contribución bienal		Contribuciones señaladas correspondientes a ejercicios financieros anteriores, incluidas las reprogramaciones				Suma total pendiente
	Contribución bienal señalada	Saldo pendiente	Saldo de años anteriores, al 31 de diciembre de 2007	Reprogramación de las contribuciones señaladas, al 31 de diciembre de 2007	Sumas recaudadas o reprogramadas durante el bienio en curso	Saldo pendiente	
	2008	(A)				(B)	
Afganistán	4 645	0	8 930	232 500	42 130	199 300	199 300
Albania	27 870	0	0	0	0	0	0
Alemania	39 837 000	0	0	0	0	0	0
Andorra	37 160	0	0	0	0	0	0
Angola	13 940	0	0	0	0	0	0
Antigua y Barbuda	9 290	0	0	0	0	0	0
Arabia Saudita	3 474 330	0	0	0	0	0	0
Argelia	394 760	391 289	0	0	0	0	391 289
Argentina	1 509 370	1 509 370	39 338 664	0	16 189 858	23 148 806	24 658 176
Armenia	9 290	0	0	2 355 550	67 950	2 287 600	2 287 600
Australia	8 299 650	0	0	0	0	0	0
Austria	4 119 870	0	0	0	0	0	0
Azerbaiyán	23 220	23 220	0	3 693 383	99 110	3 594 273	3 617 493
Bahamas	74 310	0	7 050	0	7 050	0	0
Bahrein	153 260	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	46 440	0	0	0	0	0	0
Barbados	41 800	0	0	0	0	0	0
Belarús	92 890	92 890	238 016	181 672	168 100	251 588	344 478

Miembros y Miembros Asociados	Contribución bienal		Contribuciones señaladas correspondientes a ejercicios financieros anteriores, incluidas las reprogramaciones				Suma total pendiente
	Contribución bienal señalada	Saldo pendiente	Saldo de años anteriores, al 31 de diciembre de 2007	Reprogramación de las contribuciones señaladas, al 31 de diciembre de 2007	Sumas recaudadas o reprogramadas durante el bienio en curso	Saldo pendiente	
	2008	(A)				(B)	
Bélgica	5 118 380	0	0	0	0	0	0
Belice	4 650	120	0	0	0	0	120
Benin	4 650	0	0	0	0	0	0
Bhután	4 650	0	0	0	0	0	0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	27 870	90	1 560	0	1 560	0	90
Bosnia y Herzegovina	27 870	0	0	0	0	0	0
Botswana	65 020	0	0	0	0	0	0
Brasil	4 068 790	0	0	0	0	0	0
Brunei Darussalam	120 750	0	0	0	0	0	0
Bulgaria	92 890	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	9 290	0	0	0	0	0	0
Burundi	4 650	4 650	1 102	0	0	1 102	5 752
Cabo Verde	4 650	4 650	17 473	0	10 000	7 473	12 123
Camboya	4 650	0	0	0	0	0	0
Camerún	41 800	0	0	0	0	0	0
Canadá	13 826 710	0	0	0	0	0	0
Chad	4 650	4 650	8 458	0	0	8 458	13 108
Chile	747 720	391 732	1 528 732	0	1 528 732	0	391 732
China	12 387 010	0	0	0	0	0	0
Chipre	204 350	0	0	0	0	0	0
Colombia	487 640	0	0	0	0	0	0
Comoras	4 650	4 650	444 307	0	0	444 307	448 957
Congo	4 650	0	0	0	0	0	0

Miembros y Miembros Asociados	Contribución bienal		Contribuciones señaladas correspondientes a ejercicios financieros anteriores, incluidas las reprogramaciones				Suma total pendiente
	Contribución bienal señalada	Saldo pendiente	Saldo de años anteriores, al 31 de diciembre de 2007	Reprogramación de las contribuciones señaladas, al 31 de diciembre de 2007	Sumas recaudadas o reprogramadas durante el bienio en curso	Saldo pendiente	
	2008	(A)				(B)	
Costa Rica	148 620	0	0	0	0	0	0
Côte d'Ivoire	41 800	41 800	89 320	0	0	89 320	131 120
Croacia	232 210	0	0	0	0	0	0
Cuba	250 790	27 906	0	0	0	0	27 906
Dinamarca	3 432 530	0	0	0	0	0	0
Djibouti	4 650	4 650	4 290	0	0	4 290	8 940
Dominica	4 650	4 650	21 200	0	0	21 200	25 850
Ecuador	97 530	0	15 466	0	15 466	0	0
Egipto	408 690	0	0	0	0	0	0
El Salvador	92 890	0	0	0	0	0	0
Emiratos Árabes Unidos	1 402 550	0	0	0	0	0	0
Eritrea	4 650	0	0	0	0	0	0
Eslovaquia	292 590	0	0	0	0	0	0
Eslovenia	445 850	0	0	0	0	0	0
España	13 784 920	0	0	0	0	0	0
Estados Unidos de América	106 573 010	42 887 455	33 776 021	0	33 776 021	0	42 887 455
Estonia	74 310	0	0	0	0	0	0
Etiopía	13 940	0	0	0	0	0	0
Ex República Yugoslava de Macedonia	23 220	0	0	0	0	0	0
Federación de Rusia	5 573 510	0	0	0	0	0	0
Fiji	13 940	0	0	0	0	0	0
Filipinas	362 250	0	7 656	0	7 656	0	0

Miembros y Miembros Asociados	Contribución bienal		Contribuciones señaladas correspondientes a ejercicios financieros anteriores, incluidas las reprogramaciones				Suma total pendiente
	Contribución bienal señalada	Saldo pendiente	Saldo de años anteriores, al 31 de diciembre de 2007	Reprogramación de las contribuciones señaladas, al 31 de diciembre de 2007	Sumas recaudadas o reprogramadas durante el bienio en curso	Saldo pendiente	
	2008	(A)				(B)	
Finlandia	2 619 330	0	0	0	0	0	0
Francia	30 476 640	0	0	0	0	0	0
Gabón	37 160	0	0	0	0	0	0
Gambia	4 650	4 650	8 970	0	0	8 970	13 620
Georgia	13 940	0	0	4 259 145	130 727	4 128 418	4 128 418
Ghana	18 580	12 301	0	0	0	0	12 301
Granada	4 650	0	0	0	0	0	0
Grecia	2 767 950	0	0	0	0	0	0
Guatemala	148 620	0	0	0	0	0	0
Guinea	4 650	0	13 360	0	13 360	0	0
Guinea-Bissau	4 650	4 650	231 530	0	0	231 530	236 180
Guinea Ecuatorial	9 290	9 290	0	0	0	0	9 290
Guyana	4 650	198	0	0	0	0	198
Haití	9 290	0	13 400	0	13 400	0	0
Honduras	23 220	24	0	0	0	0	24
Hungría	1 133 190	0	0	0	0	0	0
India	2 089 890	0	0	0	0	0	0
Indonesia	747 720	0	0	0	0	0	0
Irán (República Islámica del)	835 960	835 960	1 401 100	0	693 709	707 391	1 543 351
Iraq	69 670	0	71 450	5 972 222	924 608	5 119 064	5 119 064
Irlanda	2 066 670	0	0	0	0	0	0
Islandia	171 840	0	0	0	0	0	0
Islas Cook	4 650	0	8 940	0	8 940	0	0

Miembros y Miembros Asociados	Contribución bienal		Contribuciones señaladas correspondientes a ejercicios financieros anteriores, incluidas las reprogramaciones				Suma total pendiente
	Contribución bienal señalada	Saldo pendiente	Saldo de años anteriores, al 31 de diciembre de 2007	Reprogramación de las contribuciones señaladas, al 31 de diciembre de 2007	Sumas recaudadas o reprogramadas durante el bienio en curso	Saldo pendiente	
	2008	(A)				(B)	
Islas Marshall	4 650	4 650	13 230	0	8 650	4 580	9 230
Islas Salomón	4 650	4 650	13 230	0	0	13 230	17 880
Israel	1 945 920	0	1 318 863	0	1 318 863	0	0
Italia	23 590 200	0	0	0	0	0	0
Jamahiriya Árabe Libia	287 940	287 940	42 247	0	0	42 247	330 187
Jamaica	46 440	0	0	0	0	0	0
Japón	77 211 670	0	0	0	0	0	0
Jordania	55 730	0	0	0	0	0	0
Kazajstán	134 680	0	0	1 095 365	909 916	185 449	185 449
Kenya	46 440	34 235	0	0	0	0	34 235
Kirguistán	4 650	0	1 213 895	0	7 350	1 206 545	1 206 545
Kiribati	4 650	4 301	0	0	0	0	4 301
Kuwait	845 250	0	0	0	0	0	0
Lesotho	4 650	0	0	0	0	0	0
Letonia	83 600	0	0	0	0	0	0
Líbano	157 910	157 910	8 043	0	0	8 043	165 953
Liberia	4 650	0	0	0	0	0	0
Lituania	143 970	0	0	0	0	0	0
Luxemburgo	394 760	0	0	0	0	0	0
Madagascar	9 290	0	0	0	0	0	0
Malasia	882 400	0	0	0	0	0	0
Malawi	4 650	0	0	0	0	0	0
Maldivas	4 650	0	0	0	0	0	0

Miembros y Miembros Asociados	Contribución bienal		Contribuciones señaladas correspondientes a ejercicios financieros anteriores, incluidas las reprogramaciones				Suma total pendiente
	Contribución bienal señalada	Saldo pendiente	Saldo de años anteriores, al 31 de diciembre de 2007	Reprogramación de las contribuciones señaladas, al 31 de diciembre de 2007	Sumas recaudadas o reprogramadas durante el bienio en curso	Saldo pendiente	
	2008	(A)				(B)	
Malí	4 650	0	8 362	0	8 362	0	0
Malta	78 950	0	0	0	0	0	0
Marruecos	195 060	0	0	0	0	0	0
Mauricio	51 090	0	48 496	0	48 496	0	0
Mauritania	4 650	0	0	0	0	0	0
México	10 482 890	0	0	0	0	0	0
Micronesia (Estados Federados de)	4 650	4 650	4 197	0	0	4 197	8 847
Moldova	4 650	0	0	2 505 023	200 000	2 305 023	2 305 023
Mónaco	13 940	0	0	0	0	0	0
Mongolia	4 650	0	0	0	0	0	0
Montenegro	4 650	4 650	0	0	0	0	4 650
Mozambique	4 650	0	0	0	0	0	0
Myanmar	23 220	502	920	0	920	0	502
Namibia	27 870	0	0	0	0	0	0
Nauru	4 650	4 650	5 298	0	4 919	379	5 029
Nepal	13 940	0	0	0	0	0	0
Nicaragua	9 290	0	0	0	0	0	0
Níger	4 650	0	0	0	0	0	0
Nigeria	222 920	0	120 612	0	120 612	0	0
Niue	4 650	4 650	8 765	0	4 451	4 314	8 964
Noruega	3 632 230	0	0	0	0	0	0
Nueva Zelandia	1 188 920	0	0	0	0	0	0
Omán	339 030	0	0	0	0	0	0

Miembros y Miembros Asociados	Contribución bienal		Contribuciones señaladas correspondientes a ejercicios financieros anteriores, incluidas las reprogramaciones				Suma total pendiente
	Contribución bienal señalada	Saldo pendiente	Saldo de años anteriores, al 31 de diciembre de 2007	Reprogramación de las contribuciones señaladas, al 31 de diciembre de 2007	Sumas recaudadas o reprogramadas durante el bienio en curso	Saldo pendiente	
	2008	(A)				(B)	
Países Bajos	8 699 050	0	0	0	0	0	0
Pakistán	274 010	259 474	0	0	0	0	259 474
Palau	4 650	4 650	8 940	0	0	8 940	13 590
Panamá	106 820	106 820	61 424	0	59 950	1 474	108 294
Papua Nueva Guinea	9 290	9 290	13 400	0	13 400	0	9 290
Paraguay	23 220	0	0	0	0	0	0
Perú	362 250	362 250	732 981	0	323 000	409 981	772 231
Polonia	2 326 750	0	0	0	0	0	0
Portugal	2 463 500	0	0	0	0	0	0
Puerto Rico	4 650	4 650	17 520	0	0	17 520	22 170
Qatar	394 760	0	0	0	0	0	0
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	30 849 550	0	0	0	0	0	0
República Árabe Siria	74 310	74 310	0	0	0	0	74 310
República Centroafricana	4 650	4 650	8 940	164 841	0	173 781	178 431
República Checa	1 305 020	0	0	0	0	0	0
República de Corea	10 092 780	0	0	0	0	0	0
República Democrática del Congo	13 940	13 940	28 347	0	0	28 347	42 287
República Democrática Popular Lao	1 950	0	0	0	0	0	0
República Dominicana	111 460	0	0	881 057	65 395	815 662	815 662
República Popular Democrática de Corea	32 510	470	0	0	0	0	470

Miembros y Miembros Asociados	Contribución bienal		Contribuciones señaladas correspondientes a ejercicios financieros anteriores, incluidas las reprogramaciones				Suma total pendiente
	Contribución bienal señalada	Saldo pendiente	Saldo de años anteriores, al 31 de diciembre de 2007	Reprogramación de las contribuciones señaladas, al 31 de diciembre de 2007	Sumas recaudadas o reprogramadas durante el bienio en curso	Saldo pendiente	
	2008	(A)				(B)	
República Unida de Tanzanía	27 870	0	0	0	0	0	0
Rumania	325 100	0	0	0	0	0	0
Rwanda	4 650	0	0	0	0	0	0
Saint Kitts y Nevis	4 650	0	0	0	0	0	0
Samoa	4 650	0	0	0	0	0	0
San Marino	13 940	0	0	0	0	0	0
Santa Lucía	4 650	0	8 879	0	8 879	0	0
Santo Tomé y Príncipe	4 650	0	0	0	0	0	0
San Vicente y las Granadinas	4 650	0	3 741	0	3 741	0	0
Senegal	18 580	12 090	0	0	0	0	12 090
Serbia	97 530	97 530	84 476	0	0	84 476	182 006
Seychelles	9 290	9 290	0	0	0	0	9 290
Sierra Leona	4 650	0	4 470	0	4 470	0	0
Singapur	1 611 540	0	0	0	0	0	0
Somalia	4 650	4 650	409 164	0	0	409 164	413 814
Sri Lanka	74 310	0	0	0	0	0	0
Sudáfrica	1 366 170	0	0	0	0	0	0
Sudán	46 440	46 440	101 610	0	34 568	67 042	113 482
Suecia	4 974 410	0	0	0	0	0	0
Suiza	5 647 810	0	0	0	0	0	0
Suriname	4 650	0	0	0	0	0	0
Swazilandia	9 290	0	0	0	0	0	0
Tailandia	863 820	0	0	0	0	0	0

Miembros y Miembros Asociados	Contribución bienal		Contribuciones señaladas correspondientes a ejercicios financieros anteriores, incluidas las reprogramaciones				Suma total pendiente
	Contribución bienal señalada	Saldo pendiente	Saldo de años anteriores, al 31 de diciembre de 2007	Reprogramación de las contribuciones señaladas, al 31 de diciembre de 2007	Sumas recaudadas o reprogramadas durante el bienio en curso	Saldo pendiente	
	2008	(A)				(B)	
Tayikistán	4 650	0	0	397 459	1 776	395 683	395 683
Timor-Leste	4 650	0	0	0	0	0	0
Togo	4 650	0	9 969	0	9 969	0	0
Tokelau	4 650	4 650	13 330	0	0	13 330	17 980
Tonga	4 650	0	0	0	0	0	0
Trinidad y Tabago	125 400	0	0	0	0	0	0
Túnez	143 970	0	51 445	0	51 445	0	0
Turkmenistán	27 870	0	0	1 011 212	129 898	881 314	881 314
Turquía	1 766 940	0	0	0	0	0	0
Tuvalu	4 650	0	0	0	0	0	0
Ucrania	208 990	0	0	28 936 270	2 541 234	26 395 036	26 395 036
Uganda	13 940	0	0	0	0	0	0
Uruguay	125 400	125 400	214 350	0	214 350	0	125 400
Uzbekistán	37 160	0	40 446	0	0	40 446	40 446
Vanuatu	4 650	0	0	0	0	0	0
Venezuela (República Bolivariana de)	928 840	763 620	763 620	0	763 620	0	763 620
Viet Nam	111 460	0	0	0	0	0	0
Yemen	32 510	195	47	0	47	0	195
Zambia	4 650	4 650	15 941	0	0	15 941	20 591
Zimbabwe	37 160	0	62 520	0	62 520	0	0
Total	470 062 155	48 682 652	82 718 713	51 685 699	60 619 178	73 785 234	122 467 886

ANEXO 2

**Pagos efectuados en 2008 en el marco de los acuerdos especiales
autorizados por la Asamblea de la Salud**

Estados Miembros	Resolución	Periodo de pago	Pagos recibidos en 2008 en US\$	Saldo pendiente en US\$
Afganistán	WHA59.6	2007-2020	33 200	199 300
Armenia	WHA59.7	2006-2023	67 950	2 287 600
Azerbaiyán	WHA55.5	2003-2011	99 110	3 594 273
Belarús	WHA45.23	1997-2006	90 836	90 836
Georgia	WHA58.8	2006-2020	130 727	4 128 418
Iraq	WHA58.9	2006-2020	853 158	5 119 064
Kazajstán	WHA56.11	2003-2012	909 916	185 449
Kirguistán	WHA61.8	2008-2027	7 350	1 206 545
Moldova	WHA58.10	2006-2020	200 000	2 305 023
República Centroafricana	WHA59.8	2006-2010	0	164 841
República Dominicana	WHA59.9	2006-2020	65 395	815 662
Tayikistán	WHA58.11	2006-2015	1 776	395 683
Turkmenistán	WHA59.10	2006-2015	129 898	881 314
Ucrania	WHA57.6	2004-2018	2 541 234	26 395 036
Total			5 130 550	47 769 044

ANEXO 3

Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución

Situación al 31 de diciembre de 2008
(en US\$)

Miembros	Sumas pagaderas en									
	1987 a 2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Miembros cuyos derechos de votos se han suspendido en Asambleas de la Salud anteriores										
Argentina			1 745 144	4 026 622	4 735 350	4 103 510	4 269 090	4 269 090	1 509 370	24 658 176
Azerbaiyán (resolución WHA55.5)										
año en curso									23 220	23 220
atrasos reprogramados									100 000	100 000
Comoras	414 166	4 200	4 211	4 210	4 290	4 290	4 470	4 470	4 650	448 957
Dominica				3 680	4 290	4 290	4 470	4 470	4 650	25 850
Guinea-Bissau	201 389	4 200	4 211	4 210	4 290	4 290	4 470	4 470	4 650	236 180
República Centroafricana (resolución WHA59.8)										
año en curso							4 470	4 470	4 650	13 590
atrasos reprogramados							32 970	32 970	32 970	98 910
Tayikistán (resolución WHA58.11)										
año en curso										
atrasos reprogramados									35 459	35 459
Somalia	379 023	4 200	4 211	4 210	4 290	4 290	4 470	4 470	4 650	413 814

Miembros	Sumas pagaderas en									
	1987 a 2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Miembros cuyos derechos de voto se suspendieron a partir de la 62ª Asamblea Mundial de la Salud (resolución WHA61.7)										
Gambia						30	4 470	4 470	4 650	13 620
Islas Salomón						4 290	4 470	4 470	4 650	17 880
República Democrática del Congo						1 547	13 400	13 400	13 940	42 287
Otros Miembros afectados (resolución WHA41.7)										
Belarús (resolución WHA 45.23)										
año en curso							80 372	80 380	92 890	253 642
atrasos reprogramados							90 836			90 836
Cabo Verde							3 003	4 470	4 650	12 123
Chad							3 988	4 470	4 650	13 108
Côte d'Ivoire							44 660	44 660	41 800	131 120
Irán (República Islámica del)							6 291	701 100	835 960	1 543 351
Islas Marshall							110	4 470	4 650	9 230
Palau							4 470	4 470	4 650	13 590
Sudán							31 312	35 730	46 440	113 482
Zambia							7 011	8 930	4 650	20 591